



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **972**
Proceso : Ejecutivo
Demandante (s) : Banco Davivienda S.A.
Demandado (s) : Ángela María Vélez Gómez
Radicación : 76-400-40-89-001-**2021-00193-00**

La Unión Valle, veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022)

Se agrega al expediente sin ser puesto en conocimientos de las partes el informe allegado por el señor Humberto Marín, habida cuenta la terminación de este asunto, la respectiva rendición definitiva de cuentas y la fijación de honorarios definitivos.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

06371852c98166170866ce05a2f9979e89fcb3778c8a24d8d2446ef94076a8d4

Documento generado en 21/04/2022 02:11:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>